



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 1 de 24

ÁREA SOLICITANTE	BIENESTAR UNIVERSITARIO	FECHA	OCTUBRE DE 2022
RESPONSABLE ÁREA SOLICITANTE	HNO. ELISEO BARACALDO GARZÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO		
VICERRECTORÍA A LA PERTENECE EL ÁREA SOLICITANTE	VICERRECTORIA ACADÉMICA		

### A. ASPECTOS TÉCNICOS

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

##### 1.1. Necesidad:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad de la orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”

La entidad cuenta con el área de Bienestar Universitario, desde dónde se ofrecen servicios desde las áreas de psicología, trabajo social, pastoral, recreación, deporte, salud, arte y cultura a la Comunidad Universitaria, con el fin de contribuir a su formación integral.

Como parte de la formación integral, la ETITC formuló el proyecto Talleres de bienestar y crecimiento ocupacional Fortalecimiento del bienestar Universitario dirigido a la Comunidad de Educación Superior, identificado con el código SNIES 4108, La permanencia en la Escuela en los últimos 4 años ha mejorado debido a las políticas y programas de Bienestar Universitario que se desarrollan en la 4 líneas definidas para tal fin, el reto de la permanencia por el modelo pedagógico articulado por ciclos propedéuticos hace parte de los propósitos de operación de la ETITC, por esto se debe mejorar en 2 puntos en los siguientes 3 años.

Para lograr la implementación del proyecto se definieron las siguientes líneas:

✓ **Ejecución de talleres para docentes PES por parte de Bienestar Universitario.**

**Objetivo:** Diseñar e implementar un proyecto de formación en competencias socioemocionales dirigido a los docentes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central mediante acciones de concientización y participación experiencial y reflexiva mediante talleres para docentes.

Como soporte a la tarea de enfrentar la deserción universitaria en las IES, es de vital importancia reconocer que en la línea de trabajo entra el docente como un actor importante, dada que la deserción universitaria puede contenerse si: 1. La permanencia y la graduación de los estudiantes está ligada por la formación docente. 2. Las metodologías educativas que utilice el docente y 3. La capacidad que tenga el docente para poder mantener la motivación del estudiante por graduarse. Sin embargo, se destacan los siguientes puntos a justificar que son:

1. Resignificar las relaciones existentes entre docentes y alumnos de modo que exista una relación de orientación, apoyo que conlleven a solucionar las dificultades que tienen los estudiantes.
2. Consolidar un proceso de acompañamiento y formación a los docentes con el fin de brindarles estrategias para que puedan abordar situaciones que pongan en riesgo la permanencia del estudiante en su formación.
3. Desarrollar estrategias que contribuyan a la formación integral, facilitar procesos de aprendizaje autónomos y despertar en el estudiante una necesidad por su propia educación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 2 de 24

✓ **Talleres para estudiantes del nivel técnico y tecnológico que incentiven a la permanencia.**

**Objetivo:** Aplicar y direccionar un proyecto de intervención psicosocial con el fin de disminuir la deserción escolar en los estudiantes de las modalidades técnica y tecnológica a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales, afectivas y relacionales bajo el modelo de educación participativa que genere entornos de paz y convivencia.

Para cumplir con estas líneas es necesario adelantar la contratación, con una persona natural que desarrolle las actividades.

**1.2. Justificación:** Para el cuatrienio 2019 – 2022, el Ministerio de Educación planteó en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022 “Pacto por la Equidad” el objetivo “Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad”, el cual busca avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad, una de las principales apuestas de este gobierno. Para esto, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto fortalecer la educación superior pública, revisar los esquemas de financiación de la educación superior, entre otros objetivos.

Para lograr la puesta en marcha de este objetivo, en la estrategia de “Fortalecimiento de la Educación Superior pública”, el gobierno nacional, asignará a las instituciones de educación superior públicas recursos adicionales al incremento del IPC y para inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, conforme a los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, rectores, y movimiento estudiantil y profesoral. Este compromiso pondrá al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad y tendrá un impacto regional significativo, dado que beneficiará a las 61 IES públicas (32 universidades públicas y las 29 Instituciones técnicas, tecnológica e instituciones universitarias) del país que se encuentra en todo el territorial nacional. Para ello, es fundamental que los recursos adicionales al funcionamiento y a la inversión sean destinados hacia los factores de alta calidad (cualificación docente, bienestar y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyectos de investigación) con una gestión transparente a nivel institucional que promueva, en el marco de la autonomía, la adopción de prácticas de buen gobierno y gestión en los procesos de toma de decisiones y ambiente de control interno, y con una rendición de cuentas permanente frente a la ciudadanía.

Para gestionar los recursos de inversión adicionales, derivados de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo, se considera pertinente acudir a los Planes de Fomento de la Calidad PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el PND y el Plan de Desarrollo Institucional de cada IES y contribuir así al fortalecimiento de la Calidad que pretende el Ministerio de Educación Nacional. Los PFC fueron definidos en el Decreto 1075 de 20151 como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

La financiación de los Planes de Fomento a la Calidad es una oportunidad para aportar recursos adicionales o complementarios a la inversión que contribuyan a lograr un mejoramiento significativo en aspectos estratégicos de las IES, avanzar hacia la equidad del sector y reconocer los logros de las mismas IES. Con esta herramienta se busca:

- **Reconocer en qué situación está cada IES** y las metas que se han trazado para los próximos años.
- **Alinear los objetivos institucionales con los objetivos de interés regional y nacional.** Se busca fortalecer la articulación entre los planes de desarrollo institucional, los planes regionales y el Plan Nacional de Desarrollo, así como trabajar en concordancia con las apuestas del SUE y de la Red ITTU,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 3 de 24

en desarrollo del Acuerdo de la Mesa de Diálogo.

- **Asociar el mejoramiento del desempeño institucional con el financiamiento.** Conocer las necesidades de inversión de las IES públicas en un marco de líneas de inversión definidas por el MEN para que las mismas IES prioricen sus proyectos de inversión y transformen la situación actual.
- **Fortalecer la capacidad de planeación y gestión del sector.**
- **Contribuir al cierre de brechas** existentes entre grupos de universidades e ITTU públicas que presentan resultados muy dispersos en sus funciones misionales (formación, investigación y extensión universitaria) con recursos similares.
- **Favorecer la rendición de cuentas del sector.** Se diseñará e implementará una herramienta de seguimiento con indicadores de desempeño de los recursos destinados.

Teniendo en cuenta que el propósito último de los PFC es generar condiciones para que las IES actúen en condiciones de calidad, se plantea que los proyectos de inversión a incluir en esta herramienta parte de 5 líneas que el Ministerio de Educación Nacional considera fundamentales para fortalecer la calidad de la educación superior.

**Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil:** Su propósito fundamental es apuntar a la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la IES, así como favorecer la permanencia estudiantil, contribuyendo al desarrollo de la trayectoria formativa de cada estudiante. Por ello comprende proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los estamentos antes mencionados y a reducir la tasa de abandono de los estudiantes de pregrado y postgrado en sus programas respectivos. Incluye actividades de formación complementaria (cultural, deportiva), de refuerzo y nivelación académica (tutorías, monitorias), así como el mejoramiento de los respectivos espacios físicos para bienestar y aprendizaje.

El bienestar en las IES puede entenderse como una función estratégica y transversal que comprende políticas, procesos, prácticas y cultura institucionales que promueven la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de una IES para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad. Uno de los principales resultados o impactos del bienestar en las IES es la exitosa trayectoria académica de los estudiantes conducente a su permanencia y graduación. El bienestar y la permanencia están estrechamente relacionados, aunque algunos modelos institucionales de permanencia y graduación pueden implementarse, en alguna medida, de manera independiente o paralela respecto del respectivo modelo de bienestar.

### Objetivos:

- ✓ Apoyar y fortalecer la política, el modelo y las estrategias de bienestar y permanencia de las IES.
- ✓ Contribuir al aumento de la tasa de tránsito inmediato y a la cobertura en educación superior, aportando a la disminución de las tasas de abandono y rezago en educación superior, así como al aumento de la tasa de graduación.
- ✓ Profundizar el enfoque de inclusión en las poblaciones de especial protección constitucional. tanto en la conceptualización -y modelos- como en la operación -y acciones- de bienestar y permanencia.
- ✓ Orientar recursos para que el bienestar y la permanencia de la IES contribuyan a los procesos de aseguramiento de la calidad, primordialmente a los de autoevaluación, mejoramiento y acreditación.
- ✓ Mejorar la capacidad institucional en las diversas dimensiones del bienestar: Orientación educativa; Desarrollo de competencias para la vida; Promoción socioeconómica; Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación; Expresión cultural y artística; Salud integral y autocuidado y Cultura Institucional y Ciudadana.

Dados los objetivos de esta línea de inversión, los recursos podrán aplicarse a proyectos que comporten servicios de consultoría, profesionales o de apoyo destinados al mejoramiento de la capacidad de la IES para

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO: GAD-FO-05**

**VERSIÓN: 5**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 4 de 24**

autoevaluar, ejecutar y mejorar sus estrategias de bienestar y de fomento de la permanencia estudiantil.

Para dar continuidad al proceso iniciado en 2019 en aras del favorecimiento de la permanencia y considerando los aprendizajes y retos de la Educación Superior en medio de la situación actual, se hace necesario diseñar e implementar un proyecto continuo que permita la “cualificación docente, el bienestar y permanencia de los estudiantes”. Así, se requiere una intervención psicosocial que posibilite líneas de apoyo y acompañamiento para reducir la deserción escolar en los estudiantes de las modalidades técnica y tecnológica y profesional de la Institución a partir de la formación complementaria en áreas emocionales, sociales y psicosociales, no solo de los estudiantes sino también de docentes y algunos administrativos.

En efecto, se considera una misión fundamental el establecimiento de mecanismos y acciones que contribuyan a la mitigación de las “dificultades económicas de los estudiantes y sus familias, fenómeno que se presenta tanto en Instituciones de Educación Superior públicas y privadas”, factores asociados a la deserción estudiantil. Así, se pretende motivar a la comunidad educativa a nivel emocional, social y humano para favorecer la permanencia de los estudiantes. Como resultado, la comunidad estudiantil y docente, orientada desde Bienestar Universitario, se constituirán en agentes de disminución de la deserción, estimulación de la permanencia y el favorecimiento de la graduación de los estudiantes de la Institución.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BAJO UNA METODOLOGÍA DE ACCIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL FIN DE FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL, PROMOVER ENTORNOS DE PAZ Y CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD FAVORECIENDO CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**2.2. Ítems en el Plan Anual de Adquisiciones en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita:**

CÓDIGOS	ACTIVIDAD
81141601	Logística
93141701	Organizaciones de eventos culturales
80141902	Reuniones y eventos
80141607	Gestión de eventos

**2.3. Tipo de Contrato a Celebrar:** De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelantó se denominará: Prestación De Servicios Profesionales.

#### 2.3.1 Modalidad de selección:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BAJO UNA METODOLOGÍA DE ACCIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL FIN DE FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL, PROMOVER ENTORNOS DE PAZ Y CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD FAVORECIENDO CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR., corresponde a:

a) Licitación Pública \_\_\_\_\_

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 5 de 24

- b) Selección Abreviada:**
- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa\_\_\_\_\_
  - II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de Inversa\_\_\_\_\_
  - III. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios\_\_\_\_\_
  - IV. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos\_\_\_\_\_
  - V. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía
  - VI. Prestación de servicio de salud \_\_\_\_\_
  - VII. Declaratoria de desierto de la licitación. \_\_\_\_\_
  - VIII. Productos de origen o destinación agropecuarios\_\_\_\_\_
  - IX. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM\_\_\_\_\_
  - X. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión\_\_\_\_\_
  - XI. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional\_\_\_\_\_
- c) Concurso de méritos:**
- I. Abierto \_\_\_\_\_
  - II. Con precalificación\_\_\_\_\_
  - III. Escogencia de intermediarios de seguros\_\_\_\_\_
- d) Contratación Directa:**
- I. Urgencia manifiesta. \_\_\_\_\_
  - II. Contratación de empréstitos\_\_\_\_\_
  - III. Contratos interadministrativos \_\_\_\_\_
  - IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas \_\_\_\_\_
  - V. Encargo fiduciario \_\_\_\_\_
  - VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. \_\_\_\_\_
  - VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. \_\_\_\_\_
  - VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. \_\_\_x
- e) Mínima cuantía \_\_\_\_\_**

### 2.4. Meta del plan de desarrollo al cual apunta la adquisición del bien o servicio.

Eje estratégico	Objetivo	Meta
Eje estratégico 7	Implementar programas y acciones para asegurar la permanencia de los estudiantes.	ME-34 Fortalecer el programa de atención básica ampliada

**2.5. Plazo de entrega:** A partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin exceder el 30 de noviembre de 2022.

**2.6. Lugar de ejecución:** Calle 13 No. 16-74 Barrio La Favorita – Bogotá

### 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### 3.1. Especificaciones:

Para el presente proceso se requiere la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO: GAD-FO-05**

**VERSIÓN: 5**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 6 de 24**

ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BAJO UNA METODOLOGÍA DE ACCIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL FIN DE FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL, PROMOVER ENTORNOS DE PAZ Y CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD FAVORECIENDO CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR., podrá ser ejecutado por una persona natural que cuente con la experiencia en este tipo de procesos.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se podrá contratar directamente, para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad como PSICOLOGO y los conocimientos necesarios, anexando la experiencia laboral mínima de 2 años, teniendo conocimiento y dominio en las actividades relacionadas con el objeto contractual mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación.

CATEGORÍA*	NIVEL*	REQUISITOS*	CONTENIDO DEL REQUISITO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PROFESIONAL	Bachiller	ACADÉMICO y/o COMERCIAL
		Profesional	PSICOLOGO
		Posgrado	N/A
		Experiencia	2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, para cada línea del Proyecto:

### Línea de convivencia, entornos de paz y permanencia estudiantil – Jornada de bienestar ETITC.

FASE	NECESIDAD	META	ESTRATEGIA	ENTREGABLES	TIEMPOS DE ENTREGA
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO	identificación y descripción de las causas que puedan generar riesgo de deserción escolar en estudiantes de las modalidades Técnica, Tecnológica y Profesional de la ETITC.	Identificar las principales causas que pueden generar riesgo de deserción escolar en los estudiantes de ETITC y promover acciones de mitigación y apoyo.	Diagnóstico de causas y necesidades problemáticas.	1. Diseño de modelo diagnóstico y su aplicación para la recolección de datos. 2. Informe descriptivo donde se detalle el proceso y sus resultados, incluyendo problemáticas y causas asociadas. 3. plan de intervención.	1 semana
INTERVENCIÓN	Prevención de todas las formas de violencia que puedan afectar la permanencia y la	Integrar toda la comunidad de la ETITC para vivenciar experiencias de paz y convivencia.	UNA RUTA ETNOGRAFICA	Un plan de trabajo que contemple el desarrollo de una cartografía social.	2 semanas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO: GAD-FO-05**

**VERSIÓN: 5**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 7 de 24**

convivencia en el ámbito académico social y familiar en la ETITC.	<p>Visibilizar todas las formas de cuidado para fomentar la retención y permanencia en la ETITC.</p>	<p>TOMA DE ESPACIOS</p>	<p>Diseñar e implementar las estrategias de participación e inclusión a través de metodologías experienciales y lúdicas.</p> <p>Elaborar los contenidos pedagógicos que fomenten el cuidado y el bienestar del estudiante.</p>
	<p>Desarrollar una jornada de encuentro para toda la comunidad de la ETITC para fortalecer las habilidades socioemocionales.</p>	<p>LA ETITC ES REFUGIO DE TODOS</p>	<p>Gestionar con el área de bienestar la jornada de encuentro "La ETITC refugio de todos".</p> <p>Planificar la jornada, con estrategias participativas a través de actividades que fomenten habilidades socio emocionales.</p>
	<p>Sensibilizar a toda a toda la comunidad de la ETITC mediante una jornada de encuentro para promover el bienestar.</p>	<p>BIENESTAR PARA LA ETITC</p>	<p>Apoyar la difusión y promoción de la actividad.</p> <p>Generar acciones de bienestar buen trato y convivencia.</p> <p>Desarrollar acciones de bienestar apoyados metodologías dinámicas y experienciales.</p>
	<p>Compartir una mirada fenomenológica acciones para para permanencia universitaria teniendo cuenta el conocimiento y aportes de toda la comunidad.</p>	<p>ACCIONES PARTICIPATIVAS</p>	<p>Identificar puntos de encuentro y apoyo mutuo entre el área de bienestar y la comunidad de estudiantes.</p> <p>Visibilizar las acciones del área de bienestar, motivando a la comunidad para que tome la ruta de atención y fortalezca áreas emocionales, sociales y de salud mental.</p>
	<p>Acercar a la comunidad estudiantil a espacios de expresión, encuentro y practicas pedagógicas para construir entornos de paz.</p>	<p>ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ</p>	<p>Sensibilizar y orientar para reconocer procesos de inclusión, favoreciendo relaciones multiculturales dentro de la practica académica en la ETITC.</p> <p>Promover la educación emocional como ejercicio de comprensión personal y grupal.</p> <p>Promover relaciones de respeto para un trato digno.</p>
	<p>Generar una estrategia de divulgación de la información, canales y rutas de atención que beneficien a los estudiantes para garantizar la retención en los programas de educación superior.</p>	<p>DISEÑO DE RUTAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN</p>	<p>Contar con herramientas de investigación y captura de información, para consolidar los aportes de la comunidad educativa.</p> <p>Elaborar, diagramar y facilitar las rutas de atención que tiene el estudiante para el acceso a los servicios de bienestar universitario para la permanencia estudiantil.</p>



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 8 de 24

### Línea de formación transversal: Diálogos y saberes método World Café.

FASES	NECESIDAD	META	ESTRATEGIA	ENTREGABLE	TIEMPOS DE ENTREGA
Intervención y apoyo	Acercar a la comunidad de estudiantes, docentes y administrativos a espacios de reflexión sobre prácticas novedosas para el fomento de la permanencia estudiantil.	Desarrollar un taller para los docentes de la ETITC.	Conversacional y participativa. Bajo la metodología World Café para Generar un espacio de dialogo que permita el intercambio de saberes y propicie la participación integral de todos los actores de la comunidad educativa	Insumos para el World café. Informe final de la actividad donde se plasme posibles soluciones a los problemas encontrados en el desarrollo de esta. Diseño del plan de trabajo. Suministro de Herramientas de aprendizaje. Evaluación de impacto pre y post.	6 semanas
		Desarrollar un taller para los administrativos de la ETITC			
		Desarrollar un taller para los estudiantes de la ETITC			

### 3.2. Estudio.

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social, y en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, entre otras, se realizará la siguiente descripción del análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso contractual.

#### Análisis del Sector

**Aspectos generales:** Según lo establecido en el decreto 1082 de 2015, "es deber de las entidades elaborar como parte de las etapas precontractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1) La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La entidad cuenta con el área de Bienestar Universitario, desde donde se ofrecen servicios desde las áreas de psicología, trabajo social, pastoral, recreación, deporte, salud, arte y cultura a la Comunidad Universitaria, con el fin de contribuir a su formación integral.

Como parte de la formación integral, la ETITC formuló el proyecto Talleres de bienestar y crecimiento ocupacional Fortalecimiento del bienestar Universitario dirigido a la Comunidad de Educación Superior, identificado con el código SNIES 4108, La permanencia en la Escuela en los últimos 4 años ha mejorado debido a las políticas y programas de Bienestar Universitario que se desarrollan en la 4 líneas definidas para tal fin, el reto de la permanencia por el modelo pedagógico articulado por ciclos propedéuticos hace parte de los propósitos de operación de la ETITC, por esto se debe mejorar en 2 puntos en los siguientes 3 años.

Para lograr la implementación del proyecto se definieron las siguientes líneas:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 9 de 24

✓ **Ejecución de talleres para docentes PES por parte de Bienestar Universitario.**

**Objetivo:** Diseñar e implementar un proyecto de formación en competencias socioemocionales dirigido a los docentes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central mediante acciones de concientización y participación experiencial y reflexiva mediante talleres para docentes.

Como soporte a la tarea de enfrentar la deserción universitaria en las IES, es de vital importancia reconocer que en la línea de trabajo entra el docente como un actor importante, dada que la deserción universitaria puede contenerse si:

1. La permanencia y la graduación de los estudiantes está ligada por la formación docente.
2. Las metodologías educativas que utilice el docente
3. La capacidad que tenga el docente para poder mantener la motivación del estudiante por graduarse. Sin embargo, se destacan los siguientes puntos a justificar que son:
  - Resignificar las relaciones existentes entre docentes y alumnos de modo que exista una relación de orientación, apoyo que conlleven a solucionar las dificultades que tienen los estudiantes.



- Consolidar un proceso de acompañamiento y formación a los docentes con el fin de brindarles estrategias para que puedan abordar situaciones que pongan en riesgo la permanencia del estudiante en su formación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 10 de 24



- Desarrollar estrategias que contribuyan a la formación integral, facilitar procesos de aprendizaje autónomos y despertar en el estudiante una necesidad por su propia educación.



- ✓ **Talleres para estudiantes del nivel técnico y tecnológico que incentiven a la permanencia.**

**Objetivo:** Aplicar y direccionar un proyecto de intervención psicosocial con el fin de disminuir la deserción escolar en los estudiantes de las modalidades técnica y tecnológica a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales, afectivas y relacionales bajo el modelo de educación participativa que genere entornos de paz y convivencia.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 11 de 24



**Técnica:** Se observa que los servicios profesionales a contratar pueden ser ofrecidos por empresas y/o profesionales que desarrollan proyectos que son adelantados con metodologías de investigación, acción y participación. Los profesionales que ofertan estos servicios se encuentran registrados principalmente en áreas de las humanidades como psicología, trabajo social y a fines.

### Identificación del sector

En Colombia el segmento de los servicios de capacitaciones se clasifica dentro del sector de servicios; los cuales, al ser prestados por personas dedicadas a este tipo de actividades, se encuentran en el grupo 81141601;93141701;80141902;80141607 del clasificador de la UNSPSC

En ese mismo sentido el objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector Secundario en este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros, para ello a continuación se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo con el CIIU.

### ASPECTOS ECONÓMICOS

#### IPC.

En septiembre de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,93%, corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)1.

En septiembre de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,93%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor  
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	<b>0,93</b>	0,38	<b>10,08</b>	4,33	<b>11,44</b>	4,51

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

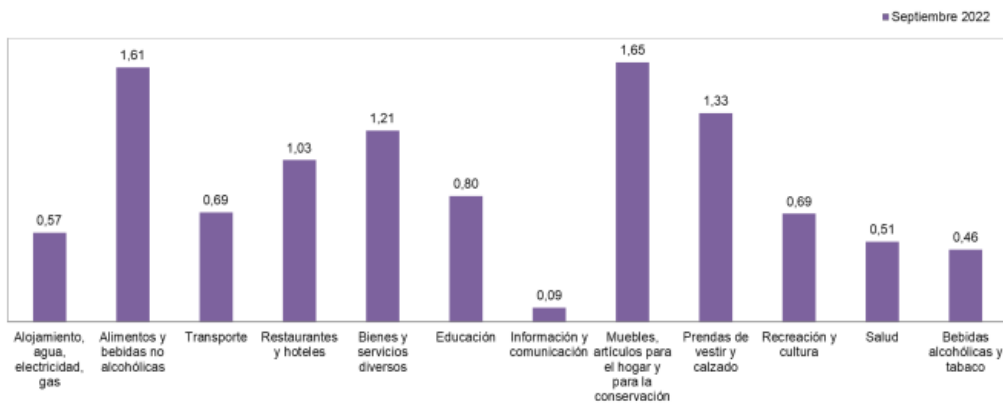
VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 12 de 24

En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Por divisiones  
Septiembre 2022**



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En septiembre de 2022, la variación mensual del IPC frente a agosto de 2022 fue 0,93%. La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 1,65%, siendo esta la mayor variación mensual. En septiembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases neveras, refrigeradores y congeladores (3,76%), estufas, hornos y pipetas de gas (3,62%) y lavadoras, secadoras y lava-vajillas (3,14%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases otros artículos de decoración (0,16%), servicio doméstico (0,21%) y cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio, cristal, porcelana y cerámica para el hogar (0,29%).

### Variación año corrido (enero-septiembre de 2022)

Entre enero y septiembre de 2022, la variación del IPC total fue 10,08%. Esta variación fue mayor en 5,75 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,33%.

El comportamiento año corrido del IPC total en septiembre de 2022 (10,08%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 21,19%, siendo esta la mayor variación año corrido.

En septiembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca para consumo en el hogar (95,74%), cebolla (75,84%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (75,27%). La única disminución de precio se reportó en la subclase papas (-16,38%). La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación año corrido de 15,28%, siendo esta la segunda mayor

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO: GAD-FO-05**

**VERSIÓN: 5**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 13 de 24**

variación año corrido.

En septiembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases producto de limpieza y mantenimiento (31,15%), equipo de iluminación (18,84%) y elementos de aseo (16,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio, cristal, porcelana y cerámica para el hogar (4,75%), ropa confeccionada para cama (5,28%) y servicio doméstico (5,67%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,08%, siendo esta la menor variación año corrido. En septiembre de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,26%); la subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación año corrido.

### Aspecto Regulatorio

El proceso contractual está ajustado al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. de la ley 1082 de 2015 y la normatividad legal y en las etapas establece los requisitos que se deben cumplir por parte del contratista seleccionado quién debe estar en condiciones de cumplir con los mismo.

Analizado el objeto del presente proceso de selección, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla la normatividad contractual, contribuyendo a la aplicación al principio de transparencia, economía y responsabilidad establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y demás principios, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

La persona natural una vez sea verificada las condiciones jurídicas requeridas por parte de la entidad, se requiere que CUMPLA con todas las condiciones para celebrar y ejecutar el presente contrato.

### Análisis de Mercado

Para establecer el presupuesto oficial y dado que no es necesario la presentación de varias cotizaciones, se presenta la propuesta de cotización, la cual se recibió y se relaciona a continuación:

FASE	NECESIDAD	META	ESTRATEGIA	ENTREGABLES	VALOR TOTAL
EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO	identificación y descripción de las causas que puedan generar riesgo de deserción escolar en estudiantes de las modalidades Técnica, Tecnológica y Profesional de la ETITC.	Identificar las principales causas que pueden generar riesgo de deserción escolar en los estudiantes de ETITC y promover acciones de mitigación y apoyo.	Diagnóstico de causas necesidades y problemáticas.	1. Diseño de modelo diagnóstico y su aplicación para la recolección de datos. 2. Informe descriptivo donde se detalle el proceso y sus resultados, incluyendo problemáticas y causas asociadas. 3.plan de intervención.	\$ 5.950.000
INTERVENCIÓN	Prevención de todas las formas de violencia que puedan afectar la permanencia y la convivencia en el	Integrar toda la comunidad de la ETITC para vivenciar experiencias de paz y convivencia.	UNA RUTA ETNOGRAFICA	Un plan de trabajo que contemple el desarrollo de una cartografía social.	\$ 5.712.000

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO: GAD-FO-05**

**VERSIÓN: 5**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 14 de 24**

<p>ámbito académico social y familiar en la ETITC.</p>	<p>Visibilizar todas las formas de cuidado para fomentar la retención y permanencia en la ETITC.</p>	<p>TOMA DE ESPACIOS</p>	<p>Diseñar e implementar las estrategias de participación e inclusión a través de metodologías experienciales y lúdicas. Elaborar los contenidos pedagógicos que fomenten el cuidado y el bienestar del estudiante.</p>	<p>\$ 2.261.000</p>
	<p>Desarrollar una jornada de encuentro para toda la comunidad de la ETITC para fortalecer las habilidades socioemocionales.</p>	<p>LA ETITC ES REFUGIO DE TODOS</p>	<p>Gestionar con el área de bienestar la jornada de encuentro "La ETITC refugio de todos". Planificar la jornada, con estrategias participativas a través de actividades que fomenten habilidades socio emocionales.</p>	<p>\$ 4.165.000</p>
	<p>Sensibilizar a toda a toda la comunidad de la ETITC mediante una jornada de encuentro para promover el bienestar.</p>	<p>BIENESTAR PARA LA ETITC</p>	<p>Apoyar la difusión y promoción de la actividad. Generar acciones de bienestar buen trato y convivencia. Desarrollar acciones de bienestar apoyados metodologías dinámicas y experienciales.</p>	<p>\$ 2.618.000</p>
	<p>Compartir una mirada fenomenológica acciones para para permanencia universitaria teniendo cuenta el conocimiento y aportes de toda la comunidad.</p>	<p>ACCIONES PARTICIPATIVAS</p>	<p>Identificar puntos de encuentro y apoyo mutuo entre el área de bienestar y la comunidad de estudiantes. Visibilizar las acciones del área de bienestar, motivando a la comunidad para que tome la ruta de atención y fortalezca áreas emocionales, sociales y de salud mental.</p>	<p>\$ 2.261.000</p>
	<p>Acercar a la comunidad estudiantil a espacios de expresión, encuentro y practicas pedagogías para construir entornos de paz.</p>	<p>ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ</p>	<p>Sensibilizar y orientar para reconocer procesos de inclusión, favoreciendo relaciones multiculturales dentro de la practica académica en la ETITC. Promover la educación emocional como ejercicio de comprensión personal y grupal. Promover relaciones de respeto para un trato digno.</p>	<p>\$ 3.451.000</p>
	<p>Generar una estrategia de divulgación de la información, canales y rutas de atención que benefician a los estudiantes para garantizar la retención en los programas de educación superior.</p>	<p>DISEÑO DE RUTAS DE ATENCÓN Y PREVENCIÓN</p>	<p>Elaborar, diagramar y facilitar las rutas de atención que tiene el estudiante para el acceso a los servicios de bienestar universitario para la permanencia estudiantil.</p>	<p>\$ 3.570.000</p>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO: GAD-FO-05**

**VERSIÓN: 5**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 15 de 24**

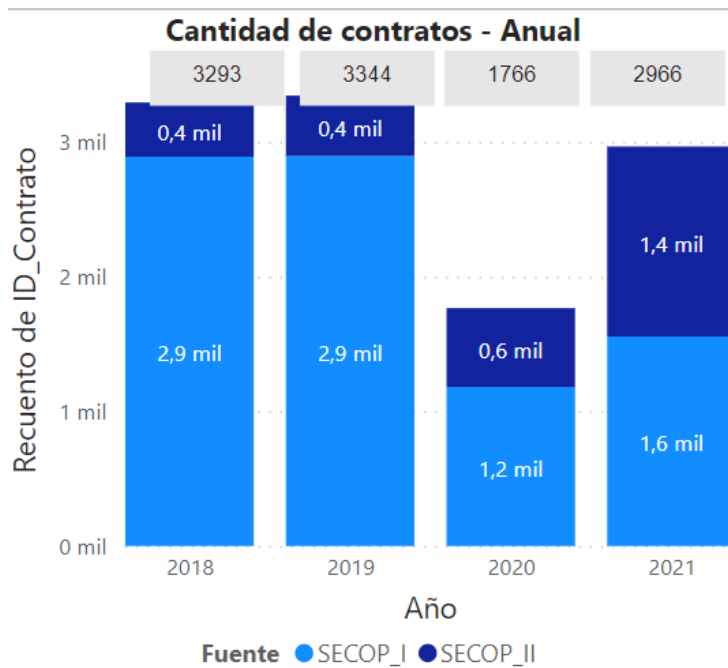
FASES	NECESIDAD	META	ESTRATEGIA	ENTREGABLE	VALOR TOTAL
Intervención y apoyo	Acercar a la comunidad de estudiantes, docentes y administrativos a espacios de reflexión sobre prácticas novedosas para el fomento de la permanencia estudiantil.	Desarrollar un taller para los docentes de la ETITC.	Conversacional y participativa. Bajo la metodología World Café para Generar un espacio de dialogo que permita el intercambio de saberes y propicie la participación integral de todos los actores de la comunidad educativa	Insumos para el World café. Informe final de la actividad donde se plasme posibles soluciones a los problemas encontrados en el desarrollo de esta. Diseño del plan de trabajo. Suministro de Herramientas de aprendizaje. Evaluación de impacto pre y post.	\$ 5.004.000
		Desarrollar un taller para los administrativos de la ETITC			\$ 5.004.000
		Desarrollar un taller para los estudiantes de la ETITC			\$ 5.004.000

Así las cosas, el valor del presupuesto oficial se estima en el valor de la cotización recibida, esto es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MCTE**, incluyendo todos los impuestos gastos y retenciones.

### Estudio de la Demanda

Para analizar la presente contratación está se encuentra clasificada mediante el código UNSPSC 81141601;93141701;80141902;80141607, ya que corresponde a Logística, Organizaciones de eventos culturales, Reuniones y eventos y Gestión de eventos, el comportamiento de las contrataciones por parte de las entidades públicas mediante la utilización de la plataforma SECOP II, es la que a continuación se indica:

Cantidad de contratos celebrados mediante la utilización del clasificador 81141601, "Logística", 93141701 "Organizaciones de eventos culturales" 80141902 "Reuniones y eventos" 80141607 "Gestión de eventos"



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

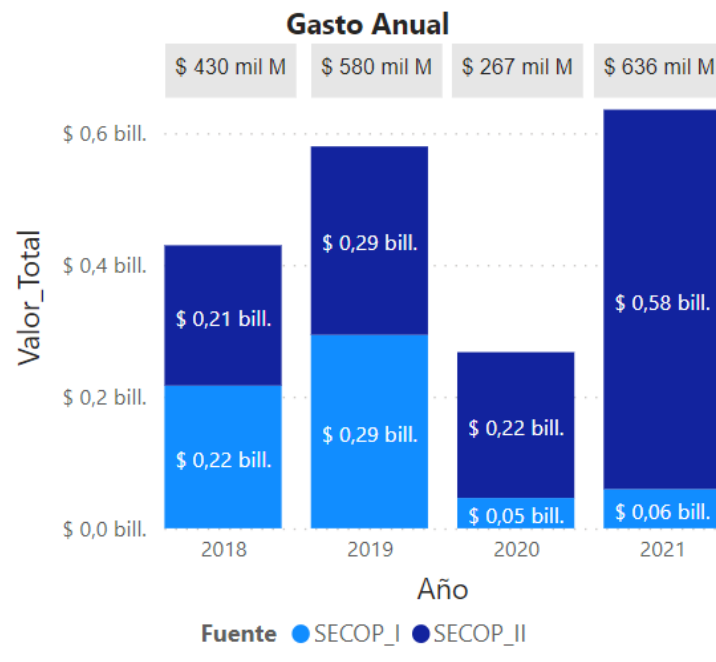
CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

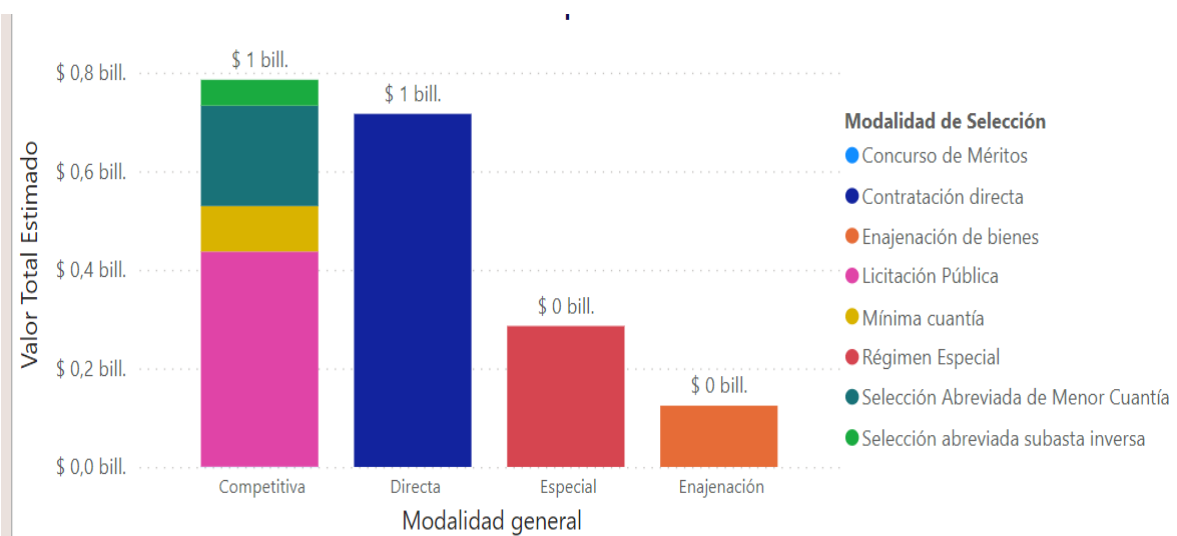
VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 16 de 24

Inversión de contratos celebrados mediante la utilización del clasificador 81141601, "Logística", 93141701 "Organizaciones de eventos culturales" 80141902 "Reuniones y eventos" 80141607 "Gestión de eventos"



### Valor estimado por modalidad de selección



El mayor monto de inversión que adelantaron las entidades se realizó mediante la utilización de contratación directa.



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

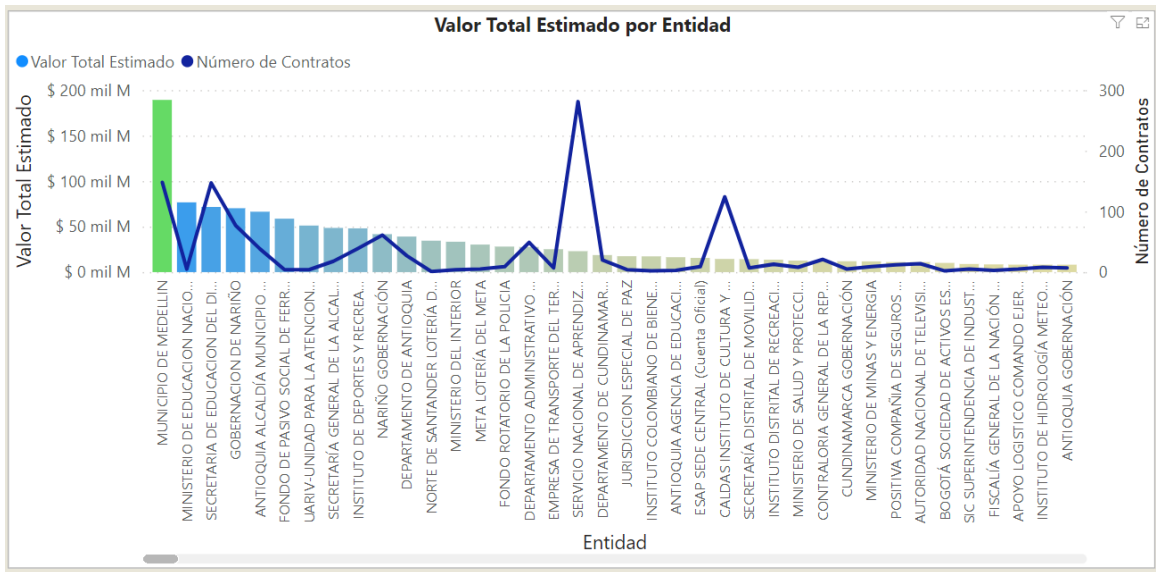
VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 17 de 24

### Estudio de la Oferta

Modalidad e inversión de contratación mediante la cual se adquirió el bien o servicio en el clasificador UNSPSC 81141601, "Logística", 93141701 "Organizaciones de eventos culturales" 80141902 "Reuniones y eventos" 80141607 "Gestión de eventos"



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

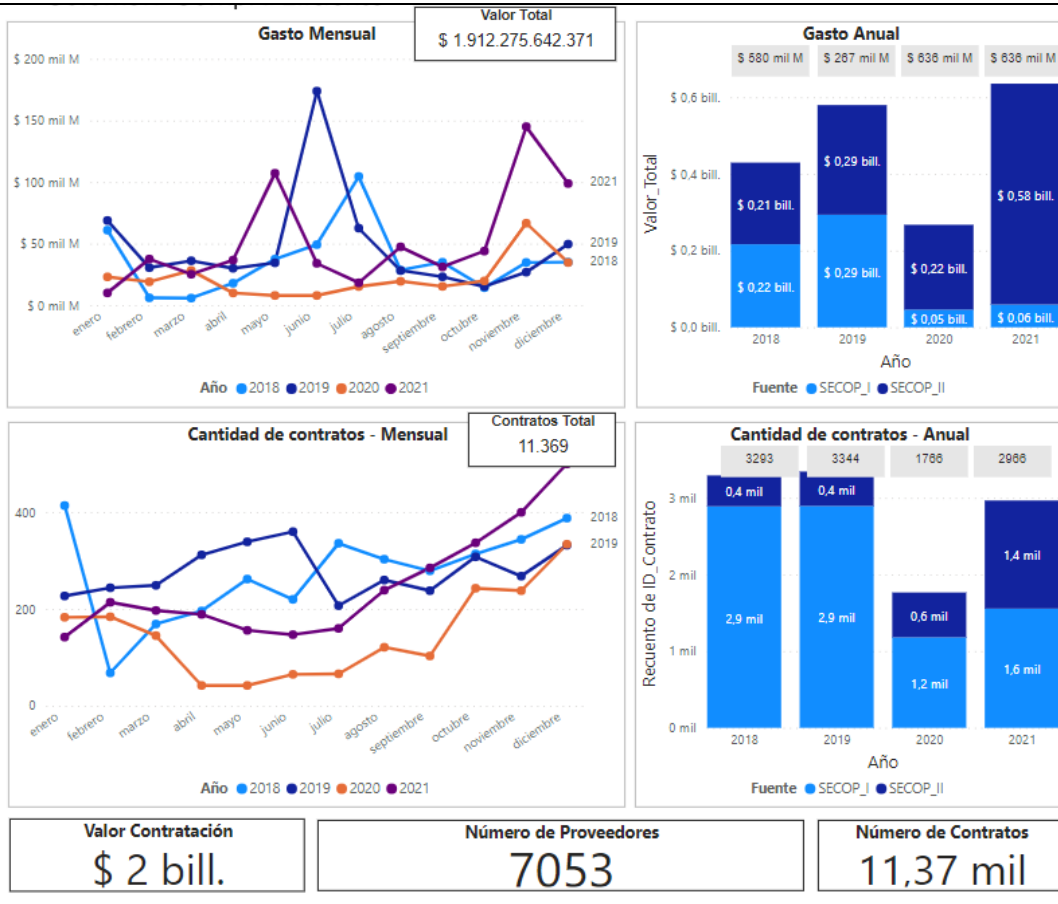
## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 18 de 24



### 3.3. Experiencia.

El proponente deberá presentar dos (2) o más de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda a **DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS** y cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial establecido. Cada una de las certificaciones presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

- Fecha de emisión de la certificación.
- Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación.
- Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.
- Que certifique el contrato en **DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS**.
- Que el contrato esté ejecutado en un 100%.
- Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación.

### 4. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 19 de 24

### 4.1 Criterios de Verificación:

N/A

## 5. OBLIGACIONES

### 5.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Suscribir acta de inicio
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la ETITC.
3. Participar y apoyar a la ETITC en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la ETITC a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
10. Participar en la inducción y entrenamiento organizado por la ETITC.
11. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la ETITC, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
12. Devolver a la ETITC, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación y los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al área en la que prestó sus servicios y/o al área de Gestión Documental, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
13. Colaborar con la ETITC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
14. Utilizar la imagen de la ETITC de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
15. Realizar los pagos al SISS (*salud, pensión y riesgos laborales*), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
16. Respetar la política medioambiental de la ETITC, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
17. Legalizar los gastos de desplazamiento y transporte que se autoricen a su favor dentro de los términos y tiempos establecidos en la reglamentación interna expedida por la ETITC para tal fin.
18. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo *"Buenas Prácticas en la Gestión"*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 20 de 24

*Contractual* del Manual de Contratación vigente.

19. Realizar desplazamientos que se requieran, para el cumplimiento del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar informe y legalización de los gastos de desplazamiento y transporte conforme al acto administrativo que regule la materia.

### 5.2. Obligaciones específicas del Contratista.

1. Desarrollar la fase de EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO, acatando la estrategia planteada la cual es Diagnóstico de causas necesidades y problemáticas.
2. Realizar la entrega del Diseño de modelo diagnóstico y su aplicación para la recolección de datos en un plazo de una (1) semana contados a partir de la firma del acta de inicio
3. Realizar la entrega del Informe descriptivo donde se detalle el proceso y sus resultados, incluyendo problemáticas y causas asociadas en un plazo de una (1) semana contados a partir de la firma del acta de inicio
4. Realizar la entrega del plan de intervención en un plazo de una (1) semana contados a partir de la firma del acta de inicio
5. Identificar una línea base de intervención mediante un diagnóstico construido a partir de un grupo focal con el área de bienestar universitario.
6. Diseñar e implementar las estrategias formativas para la comunidad de la ETITC.
7. Realizar todas las actividades de la fase de INTERVENCIÓN en un plazo de Dos (2) semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
8. Realizar la Intervención de la comunicada educativa a partir de una jornada de sensibilización, construcción de acciones de convivencia y paz bajo el modelo intervención acción participativa.
9. Realizar una toma de espacios donde se logre implementar estrategias de participación e inclusión a través de metodologías experienciales y lúdicas.
10. Desarrollar una jornada de encuentro para toda la comunidad de la ETITC para fortalecer las habilidades socioemocionales.
11. Desarrollar espacios para la expresión y comprensión de lenguajes, experiencias y vivencias en la comunidad ETITC para identificar puntos de apoyo mutuos que afiancen la permanencia estudiantil.
12. Realizar acciones participativas donde se logre analizar la fenomenológica acción para para permanencia universitaria teniendo cuenta el conocimiento y aportes de toda la comunidad.
13. Llevar el control de asistencia y entregar copia de esta al supervisor del contrato.
14. Realizar actividades que fomenten ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ al interior de la ETITC
15. Presentar los reportes entregables de cada actividad realizada.
16. Realizar un conversatorio participativo Bajo la metodología World Café.
17. Desarrollar un espacio de dialogo que permita el intercambio de saberes y propicie la participación integral de todos los actores de la comunidad educativa
18. Asumir todos los gastos en que se incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
19. Entregar un informe final donde se detalle la problemática y posibles mecanismos de acción que prevenga la deserción
20. Entregar los informes que el supervisor solicite con relación a la ejecución del contrato
21. Tener en cuenta las etapas de entregables analizados por el supervisor del contrato:
22. Atender las sugerencias que le realice el supervisor del contrato.

### 5.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:

#### 5.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Todo el personal que participe en la ejecución del contrato por parte del contratista deberá contar

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO: GAD-FO-05**

**VERSIÓN: 5**

**VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020**

**PÁGINA: 21 de 24**

con elementos de protección personal y de Bioseguridad requeridos para el desarrollo de la actividad contratada.

### 5.3.2. Sistema de Gestión Ambiental:

1. Cumplir con la política ambiental de la ETITC, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.
2. Cumplir con las normas del protocolo de seguridad establecido en la ETITC.

### 5.3.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ETITC (GSI-MA-01).

## 5.4 Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

## 6. ESPECIFICACIONES FINANCIERAS

**6.1. Valor estimado del contrato a celebrar. CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000,00) MCTE Incluye impuestos y retenciones.**

**6.2. Forma de pago.** La ETITC pagara así:

NUMERO CUOTA	VALOR CUOTA	PORCENTAJE CUOTA	PORCENTAJE EJECUCION	ENTREGABLES
1	\$13.500.000,00	30,000%	30%	1. Diseño de modelo diagnóstico y su aplicación para la recolección de datos. 2. Informe descriptivo donde se detalle el proceso y sus resultados, incluyendo problemáticas y causas asociadas. 3. plan de intervención
2	\$ 22.500.000	50,000%	80%	Cumpliendo con la fase INTERVENCIÓN
3	\$ 9.000.000	20,000%	100%	Entregar un informe final
<b>TOTAL</b>	<b>\$45.000.000,00</b>	<b>100,000%</b>		

Los cuales se pagarán dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la factura, acompañada del certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y el certificado del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales.

Nota: Todos los pagos están sujetos a la aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 22 de 24

Público.

### 6.3. Rubro presupuestal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO
000 GESTION GENERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS CULTURALES, ARTÍSTICAS, FORMATIVAS Y DE CONVIVENCIA QUE INTEGREN LA FORMACIÓN TRANSVERSAL EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CEN	C-2202-0700-7-0- 2202044-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES O ASISTENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA

### 6.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 25522 DE 2022

## 7. SUPERVISOR Y/O INTERVENTORÍA

### 7.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario de la ETITC o quien haga sus veces. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

## 8. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

### 8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación directa de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 acorde con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

## 9. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS BÁSICOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsible en la contratación. Para este contrato específico se recomienda la presentación de una póliza que garantice:

**Cumplimiento:** Se deberá expedir para garantizar el cumplimiento del contrato, el valor de la garantía deberá ser del 10% y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

**Calidad del Servicio:** Se deberá expedir para garantizar la calidad de los servicios en las actividades que se desarrollen en la ejecución del contrato, el valor de la garantía deberá ser del 10% y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

**Pago de Salarios y Prestaciones Laborales:** Se deberá expedir para amparar el pago del personal que

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 23 de 24

vincule el contratista para la ejecución del contrato, se deberá expedir por el 5% del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, se debe expedir por diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

### MATRIZ DE RIESGOS:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de oferentes a la convocatoria	Se declare desierta la convocatoria	2	4	6	Extremo	Entidad	Enviar Link con la oferta pública, a las empresas del sector, a fin que manifiesta en su interés de participar	2	4	6	Alto	Sí	Supervisor	cuando se publique la oferta	Cuando se cumplen los plazos de publicación de la convocatoria	soportes de correos	Mientras esta publicado la convocatoria
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato por parte del contratista	No se puede adelantar la ejecución del contrato dentro del plazo indicado	2	4	6	Extremo	Contratista	Adjudicar el contrato al proponente en segundo lugar	1	4	5	Alto	Sí	Supervisor	Cuando no se firme el contrato	Cuando se renegocia con el proveedor	Soporte de no firma del contrato en los periodos pactados	Mientras se firma contrato con el segundo oferente
3	General	Externo	Contratación	Operacional	La no expedición de las garantías para legalizar el contrato	No se puede adelantar la ejecución del contrato dentro del plazo indicado	1	4	5	Alto	Contratista	Haciendo seguimiento al contratista para que se expidan las garantías, según lo exigido	1	4	5	Alto	Sí	Entidad	Diario	A la entrega de las garantías	Exigiendo soporte de garantías por escrito	Hasta que se remitan las garantías
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la entrega de los bienes o servicios contratados	Demora en la ejecución y finalización del servicio contratado	4	3	7	Alto	Contratista	Establecer con el contratista cronograma de entrega para evitar demoras	3	2	5	Alto	Sí	Supervisor y Contratista	Durante la ejecución	Al término de la ejecución	Diario	Diario

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: DICIEMBRE 16 DE 2020

PÁGINA: 24 de 24

Casi Seguro (5)

A

A

E

E

E

	ZONA RIESGO BAJA	B - BAJO	Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
	ZONA RIESGO MODERADA	M - MODERADA	Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
	ZONA RIESGO ALTA	A -ALTA	Zona de riesgo alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
	ZONA RIESGO EXTREMA	E -EXTREMA	Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

### 10. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión de fecha 27 de septiembre de 2022, según el acta No.37 el Comité de Contratación de la ETITC, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

### 11. ANEXOS.

11.1. Tabla Matriz Estimación de Riesgos

11.2. Certificado De Disponibilidad Presupuestal

**SOLICITANTE:**

**REVISÓ:**

**APROBÓ:**

**Miguel Morales Beltrán**  
Vicerrector académico

**ELISEO BARACALDO GARZÓN**  
Coordinador de Bienestar Universitario  
Bienestar Universitario

**Diana Rocío Guerrero**  
Profesional Jurídica Contratación

**Ariel Tovar Gómez**  
Vicerrector  
Administrativo y  
Financiero

Elaboró: Hno. Eliseo Baracaldo – Profesional Universitario

Apoyo: Andrés Felipe Trocha Vargas – Profesional Apoyo Contratación *Andrés F Trocha V*

Revisó: Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica Contratación *DRG*

Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---